



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION

25/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)  
CARDONA LOPEZ CARLOS ANDRES  
GAMMA 5 BLOQUE 11 AP.305  
Tel: 3270599  
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Líder Técnico en el Proyecto de Bodegas de Datos e Inteligencia de Negocios, DBA y desarrollador de bases de datos que apoye la administración de las bases misionales.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ICFES Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. 2° Piso

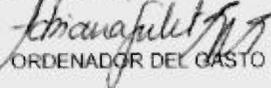
PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 28 de enero de 2013.

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [beltran@icfes.gov.co](mailto:beltran@icfes.gov.co) ó en la Calle 17 No. 3 - 40 Tel: 3387338 Ext. 1117

Atentamente,

  
ORDENADOR DEL GASTO

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No. **104** Fecha Solicitud **09/01/2013**  
 Tipo de Operación: **1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN**  
 Sucursal: **01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40**  
 Descripción: **LEDER TECNICO PROYECTO DE BODEGA DE DATOS Y BI – DBA – CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ**

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos.

La Subdirección de Información en la ejecución del proyecto de Arquitectura Empresarial, ejecutado en el 2010, definió la necesidad de desarrollar una bodega de datos, labor planeada para ejecutar a partir del año 2012 hasta el 2013 inclusive.

Considerando la importancia de lo expuesto anteriormente y la necesidad de implementar productos tecnológicos como herramientas que permiten al ICFES mantener las bases de datos requeridas y dar continuidad operativa a los diferentes servicios, se considera indispensable contar con profesionales idóneos en liderar y gestionar proyectos de Bodegas de datos e Inteligencia de Negocios soportados en un conocimiento amplio en administración y diseño de bases de datos especialmente sobre los Motores Oracle y SQLServer, las cuales soportan el desarrollo de los nuevos productos y lo que contribuirá al cumplimiento de la misión del Instituto.

Además, se hace necesaria la contratación de experto en Bodegas de datos e Inteligencia de Negocios, en desarrollo PL/SQL, diseño y administración de Bases de Datos con el fin de Liderar técnicamente el proyecto de la Bodega de datos Empresarial e Inteligencia de Negocios y que apoye las actividades de administración requeridas para las bases de datos que soportan la operación.

Es de señalar que en la planta del ICFES no se cuenta con un profesional con el perfil que se requiere para la presente contratación.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar sus servicios profesionales como Líder Técnico en el Proyecto de Bodegas de Datos e Inteligencia de Negocios, DBA y desarrollador de bases de datos que apoye la administración de las bases misionales.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

Ingeniero de Sistemas con más de 8 años de experiencia laboral en administración y diseño de bases de datos Oracle y SQL Server, experiencia en desarrollo PL/SQL y en proyectos de Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios, estudiante de especialización con al menos el 80% cursado o especialista en Gerencia de Proyectos o Afín y preferiblemente con Maestría.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Prestar sus servicios profesionales de acuerdo con las normas propias de su profesión o actividad.
2. Liderar Técnicamente el Proyecto de la Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios del ICFES.
3. Apoyar al proveedor del proyecto de Bodega de datos e Inteligencia de Negocios en la definición del plan de desarrollo y gestión del proyecto.
4. Apoyar y revisar la definición de los indicadores de BI que darán cubrimiento al alcance del proyecto.
5. Apoyar y revisar la definición de requerimientos realizada por el proveedor.
6. Apoyar y revisar los diseños lógicos y físicos de los datamarts definidos en el alcance del proyecto.
7. Apoyar y revisar los diseños de los ETL construidos por el proveedor.
8. Apoyar y revisar los diseños de los reportes y portal OBI construidos por el proveedor.
9. Apoyar el proceso pre-contractual y contractual para las fases posteriores del proyecto de la bodega de datos e Inteligencia de Negocios del ICFES.
10. Apoyar las actividades requeridas para las bases de datos que soportan la operación.
11. Apoyar actividades de administración de bases de datos en el área.
12. Apoyar la Dirección de Tecnología del ICFES en la ejecución de actividades técnicas tendientes a garantizar la estabilidad y la seguridad de la información de las diferentes bases de datos que soportan los procesos misionales y de apoyo de la entidad.
13. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
14. Garantizar la calidad del servicio brindado.

**REQUISICION**

- 15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICSES para que se adopten las medidas necesarias.
- 16. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.
- 17. Suscribir la cesión de los derechos patrimoniales de todos los aplicativos que se desarrollen y de los mantenimientos que se realicen de conformidad con el objeto contractual pactado.
- 18. Las demás relacionadas con el objeto del contrato.

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS**

- 1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los trabajos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista.
- 2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICSES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.  
Se deberá exigir garantía única de cumplimiento por el 10% del valor del contrato.

**SUPERVISOR**

SUBDIRECTORA DE INFORMACION - INGRID PICON CARRASCAL

**OBLIGACIONES DEL ICSES**

- 1. Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto del contrato, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
- 2. Coordinar todo lo que sea necesario para la interacción del contratista en el Instituto.
- 3. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
- 4. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar.
- 5. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
- 6. Recibir y avalar los informes, consultas, estudios y documentos objeto del contrato a plena satisfacción.
- 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- 8. Reconocer los tickets, gastos de viaje y desplazamiento, cuando se requiera un desplazamiento fuera de la ciudad, en razón al cumplimiento del objeto contractual.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para calcular el valor del contrato se consideró la experiencia que tiene el Ingeniero CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ en el liderazgo de proyectos de Inteligencia de Negocios, en la administración de Bases de datos sobre plataformas Oracle (9i, 10g y 11g) soportados en diferentes Sistemas Operativos (Linux, Solaris y Windows) al igual que su experiencia en diseño de Arquitecturas de Datos y Desarrollos en PL/SQL y principalmente en la experiencia y el conocimiento adquirido desde Julio del 2011 respecto a la lógica del negocio del ICSES y las estructuras y manejo de las bases de datos misionales del Instituto, su apoyo en los procesos de administración de las bases de datos, en su liderazgo en la implementación del proyecto Piloto de Bodegas de datos desarrollado entre el 2011 y 2012 y en el proyecto de Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios fase I que está en curso, teniendo en cuenta además, el costo en tiempo y dinero que conlleva adquirir los conocimientos requeridos al contratar una ingeniero completamente ajeno a la entidad, por lo tanto el pago mensual será de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5.600.000) m/cte.

El valor del contrato será de \$61.600.000 sin embargo el compromiso presupuestal debe hacerse por \$66.528.000 para cubrir el 8% de IVA autorretenido.

Adicionalmente a continuación se relaciona la experiencia e idoneidad que el ingeniero CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ para cumplir con el perfil requerido:

- \* Profesional en Ingeniería de Sistemas desde el 2003 de la Universidad Tecnológica de Pereira
- \* Máster en Bioinformática de la Universidad Internacional de Andalucía desde el 2008
- \* Está culminando la especialización en Gerencia de Tecnología en la Universidad EAN

**REQUISICION**

- \* Con más de diez años de experiencia en Administración y Diseño de Bases de Datos Oracle, SQL Server, PostGres-sql entre otras.
- \* Experiencia en Proyectos de Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios
- \* Conocimientos fuertes en Programación PL/SQL y otros lenguajes como JAVA, Delphi, PHP, JSP, JDeveloper
- \* Conocimientos en el Sistema Operativo Linux, Solaris y Windows.

**FORMA DE PAGO**

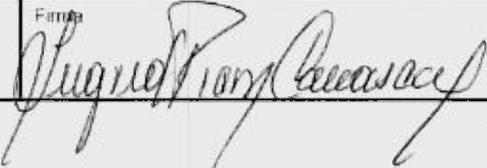
El ICFES cancelará el valor del contrato así: Un primer pago por CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5.600.000) MONEDA CORRIENTE al 31 de enero de 2013 con la entrega de un informe a la fecha de la gestión de avance de la ejecución del proyecto de Bodega de Datos e Inteligencia de Negocios fase I. El valor restante, esto es la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$56.000.000), serán cancelados en once (10) mensualidades vencidas de cinco millones seiscientos mil pesos (\$ 5.600.000) MTCE cada una. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Cada pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2013, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultoras en informática y actividades conexas	1	\$ 66 528 000	\$ 66 528 000					

**RESPONSABLES**

ELABORÓ		REVISÓ		APROBO	
Nombre	INGRID PICON CARRASCAL	Nombre	INGRID PICON CARRASCAL	Nombre	ADRIANA GIL GONZALEZ
Firma		Firma		Firma	